

BAQUEDANO, 13 AGO. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1711

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a Doña Yamile Villalobos Barrientos RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. Solicitud de día Administrativo Nro. 269 de fecha 17 de agosto del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, Sra. Yamile Villalobos Barrientos, RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, para el día 17 de agosto del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Juzgado de Policía Local, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/STVD/scd

